



PEREGRINACIÓN A GUADALUPE Y VISITA DE CÁCERES PARROQUIA SANTA MARÍA DEL SILENCIO

20 y 21 de Octubre de 2018

PROGRAMA / ITINERARIO:

20/Octubre.- MADRID / CÁCERES

A la hora previamente indicada, salida hacia Cáceres. Llegada y **almuerzo**. Por la tarde, visita de Cáceres, ciudad Patrimonio de la Humanidad. Visita panorámica con guía local: el Arco de la Estrella; la Plaza de Santa María; la Plaza de San Jorge; la Plaza de San Pablo; la Plaza de las Veletas; la Plaza de San Mateo y Adarves. Llegada al hotel, **cena** y alojamiento.



21/Octubre.- CÁCERES / GUADALUPE / MADRID

Desayuno. Salida hacia Guadalupe. Llegada y visita guiada. Celebración de la Eucaristía. Tiempo libre para visitar el Monasterio o dar un paseo por la localidad. **Almuerzo**. Después del mismo, regreso a Madrid. Llegada al lugar de origen y **fin de la peregrinación y de nuestros servicios.**



NOTAS:

- El orden de alguna visita podría variar, sin que afecte al contenido del programa.



PRECIO Y CONDICIONES GENERALES

✓ PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE:	150 €
✓ SUPLEMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL:	30 €

EL PRECIO INCLUYE

- ✓ Autobús moderno y confortable con aire acondicionado y vídeo.
- ✓ Alojamiento en Cáceres: Hotel Alcántar 3*.
- ✓ Régimen alimenticio de Pensión Completa, desde el almuerzo del sábado hasta el almuerzo del domingo.
- ✓ Visitas con guía local en Cáceres y Guadalupe.
- ✓ Seguro turístico.

EL PRECIO NO INCLUYE

- ✓ Extras en los hoteles y restaurantes: bebidas, teléfono, lavandería, visitas no indicadas, etc.
- ✓ Entradas a los monumentos.
- ✓ Y, en general, cualquier servicio no especificado en el itinerario o en el apartado "El Precio Incluye"

NOTAS

- ✓ El precio del viaje está basado en un **grupo mínimo de 35 personas**, y en las tarifas, tasas y precio de combustible vigentes al día de la fecha, siendo susceptible de cambio si alguno de estos conceptos variase.
- ✓ El Contrato de Viaje Combinado se rige por las estipulaciones contenidas en el mismo y se complementa con lo preceptuado en el R.D. Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre Libro Cuarto y en el decreto 99/1996, de 27 de junio, de la Comunidad de Madrid, así como en el resto de normativa que le sea aplicable.

Madrid, 17 de Julio de 2018

INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

Para formalizar la inscripción y la reserva de plaza se ingresará la cantidad de **150 €** en el siguiente nº de Cuenta:

BANKIA ES20 2038 1153 21 6001246821

Indicando nombre y apellido de la persona/s inscrita/s y "GUADALUPE"

Enviar el Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado y la copia del ingreso a:

stamsilencio@stamsilencio.com

¡PLAZAS LIMITADAS!

Dirección técnica
Turismo y Peregrinaciones 2000 S.L. CIC MA 836 –
Tel.: 91 355 30 00 / Fax: 91 355 08 06
informacion@turismo-2000.com –
www.turismoyperegrinaciones.com

CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

Según lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, Libro Cuarto y disposiciones concordantes, se formaliza el presente contrato entre:

Agencia Organizadora TURISMO Y PEREGRINACIONES 2000 S.L., con domicilio en C/ Francisco Remiro, 17 portal C – 1º A, 28028- Madrid, CIF B-81332132 y Título Licencia CIC MA 836. Telf.: 91 355 30 00. Fax: 91 355 08 06 y

D/Dª: _____, con D.N.I.: _____, en calidad de Contratante Principal, en su nombre y en el de los viajeros integrados en la reserva.

CONDICIONES PARTICULARES: En base a la descripción del viaje: **PEREGRINACIÓN A GUADALUPE**, que figura en el programa del viaje o peregrinación que obra en poder de los contratantes.

Fecha del viaje: 6 y 7 de octubre de 2018. Fecha Petición: Junio/2018

TOTAL P.V.P.: 150 €. Suplemento habitación individual: 30 €.

LUGAR, FORMA Y CALENDARIO DE PAGO: Según indicado en el folleto de viaje.

LUGAR DE SALIDA/REGRESO: Según programa reseñado anteriormente.

TRANSPORTE, HORARIOS, ITINERARIO Y SERVICIOS PREVISTOS: Según programa reseñado anteriormente.

TIPOS DE ALOJAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS: Según programa reseñado anteriormente.

MÍNIMO DE PERSONAS: La realización del presente viaje requiere el mínimo de personas expresamente indicado en el programa. De no llegarse a este mínimo o por alguna causa de fuerza mayor, el organizador tiene derecho a anular el viaje hasta 10 días antes de la fecha de salida.

SEGUROS: Según programa reseñado anteriormente.

GASTOS DE ANULACIÓN: Según los prescritos en el Art. 160 del R.D. Legislativo de ref. y/o indicados en las Condiciones Generales del programa.

RECLAMACIONES: En caso de cualquier incumplimiento en la ejecución de los servicios, el consumidor se obliga a notificarlo al prestador de servicios de que se trate y a la Agencia de manera fehaciente y a la mayor brevedad posible, preferentemente "in situ" o en todo caso en los cinco días siguientes a la finalización del viaje. El plazo de prescripción de las acciones es el establecido en el Art. 164 del citado R.D. Legislativo.

RESPONSABILIDAD: Según condiciones generales del programa.

CONDICIONES GENERALES: Obrar en poder del cliente las Condiciones Generales del viaje, que figuran en el programa de "Turismo y Peregrinaciones 2000", las cuales comprende y acepta al formalizar el presente contrato.

-SOLICITUDES ESPECIALES: Recibo de solicitud de reserva y anticipo.

-CONDICIONES GENERALES: Obrar en poder del cliente las Condiciones Generales del viaje, que figuran en el programa adjunto, las cuales comprende y acepta al formalizar el presente contrato.

Por la Agencia de Viajes

FIRMA:



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN – PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL SILENCIO

NOMBRE Y APELLIDOS

DIRECCIÓN

CÓDIGO POSTAL **LOCALIDAD**

TEL. DE CONTACTO **E-MAIL**

Nº D.N.I.

FECHA DE EXPEDICIÓN **FECHA DE CADUCIDAD**

TIPO DE HABITACIÓN (Marque con una X)

- Individual / - Doble con cama de matrimonio / Doble con dos camas / - Triple

COMPARTE CON **Y CON**

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

TURISMO Y PEREGRINACIONES 2000 S.L., es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado/a** y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) y el Real Decreto (ES) 1720/2007 de 21 de diciembre (RDLOPD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

- **Fin del tratamiento:** Comunicación de los datos estrictamente necesarios (reservas aéreas, hoteleras, seguros de viaje o similares) para la prestación de los servicios contratados.
- **Criterios de conservación de los datos:** se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y, cuando ya no sean necesarios para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.
- **Comunicación de los datos:** no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.
- **Derechos que asisten al Interesado:**
 - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
 - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
 - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

➤ **Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

TURISMO Y PEREGRINACIONES 2000 S.L. - C/ Francisco Remiro nº 17 portal C – 1º A – 28028 MADRID
Tel.: 91 355 30 00 - Email: informacion@turismo-2000.com

Para realizar el tratamiento de los datos descritos, el responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito o el de su representante legal.

El **Interesado/a, o su representante legal**, consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos:

Nombre con NIF

FECHA Y FIRMA IMPRESCINDIBLE

Implica la aceptación de las condiciones del presente programa y del Contrato de Viajes Combinados

CONDICIONES GENERALES

1 – Organización

La Organización de estos viajes ha sido realizada por **Turismo y Peregrinaciones 2000 S.L.** CICMA 836 con domicilio en C/ Francisco Remiro, 17 Portal C 1ªA 28028 MADRID

2 – Legislación aplicable

Este viaje, así como las presentes condiciones generales, se rigen por el R.D. Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, Libro Cuarto "Viajes Combinados, y el Decreto 99/1996, de 27 de junio, de la Comunidad de Madrid, sí como en el resto de la normativa que le sea aplicable. La reserva del viaje incluido en este folleto implica la aceptación por parte del consumidor de todas las condiciones generales publicadas en nuestra web: www.turismoyperegrinaciones.com, que se consideran incorporadas automáticamente al contrato definitivo.

3 – Anulaciones y cesiones

En todo momento el usuario o consumidor podrá desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, pero deberá indemnizar al Organizador en las cuantías que a continuación se indican:

- Abonará los gastos de gestión, los de anulación si los hubiese, y una penalización consistente en.
- el 5% del importe total del viaje, si el desistimiento se produce con más de diez días y menos de quince días de antelación a la fecha de comienzo del viaje.
- el 15% entre los días tres y diez antes de la salida.
- el 25% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida.
- el 100% de no presentarse a la salida abonando, en su caso, las cantidades pendientes salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

En los viajes de **Turismo y Peregrinaciones 2000** dadas las especiales características de contratación de los vuelos que se utilizan en los viajes que se detallan en los programas, la cancelación por parte del cliente de un viaje con menos de 21 días de antelación a la fecha de salida comportará la pérdida total del valor del pasaje aéreo, aparte del porcentaje normal de servicios terrestres. En el caso de billetes o servicios sujetos a condiciones especiales de contratación tales como tarifas especiales, vuelos charter, cruceros, etc., los gastos de anulación se establecerán de acuerdo con dichas condiciones. Las excursiones que sean contratadas originalmente como parte integrante del Viaje Combinado, así como aquellas que adquiera el usuario en destino, se registrarán en lo referente a los gastos de anulación por sus condiciones generales, compartiendo todas ellas la penalización del 100% de su importe si el usuario no se presenta a las mismas. Las cuantías que representen estas penalizaciones serán deducidas del depósito efectuado. El contratante principal o el beneficiario podrán ceder gratuitamente su reserva en el viaje combinado a una persona que reúna todas las condiciones requeridas para el mismo. La cesión deberá ser comunicada por escrito a la Agencia de Viajes, o en su caso, el organizador que sean parte del contrato, del pago del saldo del precio, así como de los gastos adicionales justificados que pudiera haber causado dicha cesión. Cuando por el tipo de tarifas o características propias del medio de transporte a utilizar, o cuando las características de los servicios a realizar por prestadores terceros hagan del todo imposible la cesión, ésta no podrá llevarse a efecto. La Agencia Organizadora podrá cancelar el viaje programado por insuficiencia del número de inscripciones, sin que el viajero tenga derecho a reclamación alguna, siempre y cuando dicha cancelación sea comunicada al mismo con al menos 10 días de antelación y no teniendo este más derecho que al total reembolso del importe satisfecho.

CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

Según lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, Libro Cuarto y disposiciones concordantes, se formaliza el presente contrato entre:

Agencia Organizadora **TURISMO Y PEREGRINACIONES 2000 S.L.**, con domicilio en C/ Francisco Remiro, 17 portal C – 1º A, 28028- Madrid, CIF B-81332132 y Título Licencia CIC MA 836. Telf.: 91 355 30 00. Fax: 91 355 08 06 y

D/Dª. _____, con D.N.I.: _____, en calidad de Contratante Principal, en su nombre y en el de los viajeros integrados en la reserva.

CONDICIONES PARTICULARES: En base a la descripción del viaje: **PEREGRINACIÓN A GUADALUPE**, que figura en el programa del viaje o peregrinación que obra en poder de los contratantes.

Fecha del viaje: 6 y 7 de octubre de 2018. Fecha Petición: Junio/2018

TOTAL P.V.P.: 150 €. Suplemento habitación individual: 30 €.

LUGAR, FORMA Y CALENDARIO DE PAGO: Según indicado en el folleto de viaje.

LUGAR DE SALIDA/REGRESO: Según programa reseñado anteriormente.

TRANSPORTE, HORARIOS, ITINERARIO Y SERVICIOS PREVISTOS: Según programa reseñado anteriormente.

TIPOS DE ALOJAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS: Según programa reseñado anteriormente.

MÍNIMO DE PERSONAS: La realización del presente viaje requiere el mínimo de personas expresamente indicado en el programa. De no llegarse a este mínimo o por alguna causa de fuerza mayor, el organizador tiene derecho a anular el viaje hasta 10 días antes de la fecha de salida.

SEGUROS: Según programa reseñado anteriormente.

GASTOS DE ANULACIÓN: Según los prescritos en el Art. 160 del R.D. Legislativo de ref. y/o indicados en las Condiciones Generales del programa.

RECLAMACIONES: En caso de cualquier incumplimiento en la ejecución de los servicios, el consumidor se obliga a notificarlo al prestador de servicios de que se trate y a la Agencia de manera fehaciente y a la mayor brevedad posible, preferentemente "in situ" o en todo caso en los cinco días siguientes a la finalización del viaje. El plazo de prescripción de las acciones es el establecido en el Art. 164 del citado R.D. Legislativo.

RESPONSABILIDAD: Según condiciones generales del programa.

CONDICIONES GENERALES: Obran en poder del cliente las Condiciones Generales del viaje, que figuran en el programa de "Turismo y Peregrinaciones 2000", las cuales comprende y acepta al formalizar el presente contrato.

-SOLICITUDES ESPECIALES: Recibo de solicitud de reserva y anticipo.

-CONDICIONES GENERALES: Obran en poder del cliente las Condiciones Generales del viaje, que figuran en el programa adjunto, las cuales comprende y acepta al formalizar el presente contrato.

Por el Consumidor,

FIRMA: